

Referencia:	<b>2021/00005203C</b>
Asunto:	<b>SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA</b>

Servicio de Contratación  
Nºexp: 2021/00005203C  
Ref : RCHO/AMBG

En relación con la consulta planteada en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de **SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA** se pone en conocimiento de los licitadores la siguiente información:

**Primero.-** Con fecha 29.06.2021, mediante Decreto del Sr. Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, se aprueba el expediente de contratación denominado **SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de conformidad con el artículo 156 de la LCSP.

**Segundo.-** Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 138.3 de la LCSP, los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación aquella información adicional que estos soliciten que deberá hacerse pública en el perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

**Tercero.-** Con fecha 27.07.2021 se realiza la siguiente consulta en el Perfil del contratante, a la que visto el informe emitido por el departamento de Servicios Generales, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

- **Consulta:** “Buenos días, en el ppt se indica que se ha tenido en cuenta para el cálculo del importe de licitación (84.388,23 € sin igic) un coste diario en materiales de 80 €, facturándose los materiales empleados contra esa bolsa y en función de la lista de precios unitarios aprobada. Cuanto es el importe total anual estimado para la bolsa de materiales? La baja económico efectuada altera el importe de esta bolsa?. Gracias, un saludo.
- **Respuesta:** “Los 80 euros diarios para material (SIN IGIC), están ya incluidos en el precio de licitación (84.388,23€). Según el estudio económico publicado para cálculo del precio del contrato, la cantidad destinada del mismo para material es de 17.680€ (sin IGIC). Este resultado se obtiene, al considerar 221 días laborables (221 x 80 € = 17.680 €) y de acuerdo al Convenio colectivo aplicable. Por tanto, a la hora de realizar la oferta para esta licitación o la posible baja, habrá que tener en cuenta que la cantidad de 17.680 € (sin IGIC) debe estar incluida en el importe de la proposición económica, siendo exclusivamente para material de este contrato.”

En virtud de lo expuesto dispongo se proceda a publicar en el perfil del contratante las respuestas a las cuestiones planteadas, de conformidad con lo establecido en el artículo

138.3 de la LCSP, el Decreto de la Presidencia número CAB/2021/1183 de 12 de marzo de 2021 por el que se nombra a la Consejera Delegada de Transportes, Comunicaciones, Accesibilidad y Movilidad y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de marzo de 2021 en que se le atribuye la competencia de los actos de trámite tales como la información adicional que en aplicación del artículo 138 de la 9/2017 de Contratos del Sector Público deba proporcionarse a los licitadores.